



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA LC-02/2024  
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO  
(ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)

PUESTO  
13254

Administrador  
Área de Administración  
Servicio de Publicaciones

BASES DE LA CONVOCATORIA

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto señalado en el Anexo, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Funciones y condiciones de desempeño.

1.1. Relación de puestos. El puesto de trabajo convocado es el que figura en el Anexo y puede ser consultado en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020, de la Universidad de Zaragoza (*en adelante, RPT*).

1.2. Funciones. Las funciones del puesto de trabajo convocado corresponde a la plantilla P7 que se pueden consultar en <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>

1.3. Retribuciones y jornada de trabajo. Las retribuciones y la jornada de trabajo se indican en el Anexo y corresponden a las establecidas en la RPT.

2. Condiciones de participación y requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Participación. Podrán participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, así como otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad y que esté en servicio activo como personal funcionario de carrera.

2.2. Requisitos. Las personas aspirantes deberán pertenecer al Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Gestión, o al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza o equivalente.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado, consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

3. Solicitudes.

3.1. Contenido. Quienes deseen tomar parte en este proceso deberán hacerlo constar en la solicitud publicada en la dirección de Internet <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/opusiciones-concursos/periodo-presentacion>, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3>



32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3

CSV: 32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/01/2024 14:27:00	



**3.2. Forma de presentación.** La solicitud se presentará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (Regtel), mediante certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que las personas aspirantes deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente del interesado.

**3.3. Discapacidad.** Las personas aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán determinadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

**3.4. Datos de carácter personal.** La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participan en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

**4. Listas de admitidos y excluidos.**

**4.1. Listas provisionales.** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) así como en la dirección: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>, la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación en su caso de las causas de no admisión, para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, puedan presentar las alegaciones pertinentes.

**4.2. Listas definitivas.** Transcurrido el plazo anterior, se dictará resolución haciendo pública la relación definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en su caso de las causas de no admisión.

**5. Comisión de selección.**

**5.1.** La Comisión de Selección estará compuesta de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
D.ª Sonia Bordallo Campos (*)	Directora Técnica del Servicio de Publicaciones
D. Fernando Baras Escolá	Corrector del Servicio de Publicaciones
D.ª Amalia Izquierdo Llavall	Administradora Colegios Mayores Pedro Cerbuna y Santa Isabel
D.ª Beatriz Alcalde Ezquerra	Administradora Facultad de Ciencias de la Salud

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3>

CSV: 32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/01/2024 14:27:00	



D. Tomás Mora Martín	Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria
D. Rafael Sastrón Tomillo (**)	Jefe de Sección de Selección y Formación

(\*) Presidenta

(\*\*) Secretario, actuará con voz pero sin voto

**5.2.** La Comisión de Selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.

**5.3.** La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Selección.

### 6. Criterios de adjudicación.

**6.1.** La Comisión valorará exclusivamente los datos que las personas aspirantes mencionen en su currículum. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos concretos, con su correspondiente valoración:

Aspecto a valorar	Puntuación máxima
Experiencia en gestión económica: Gastos e ingresos, inventario y contratos menores en la aplicación de gestión económica UXXI. Tramitación de concursos/pliegos.	55 puntos
Experiencia en gestión de personal: control horario, licencias, permisos.	15 puntos
Experiencia en organización de actividades de tipo cultural: Presentaciones, ferias, actos y eventos.	5 puntos
Experiencia en atención al público: usuarios, proveedores, clientes y comunidad universitaria atendiendo a criterios de calidad, con valoración de conocimiento de idiomas (en atención a las relaciones con editoriales extranjeras, reuniones de UNITA y proyectos comunes con otros organismos como ANECA y FECYT).	5 puntos
Formación según RPT: - Gestión económica, presupuestaria y contabilidad. - Programas informáticos de gestión del área funcional. - Gestión de personal: personal de administración y servicios. - Organización del trabajo: Técnicas de gestión. - Organización del trabajo: Técnicas de dirección.	15 puntos
Carta de motivación	5 puntos

Cada miembro de la Comisión emitirá una calificación individualizada explicando los motivos que justifican la misma. La puntuación final consistirá en la media de las calificaciones de los miembros de la Comisión.

**6.2.** En el supuesto de no haber personas candidatas, o las existentes no resulten idóneos a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3>

CSV: 32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/01/2024 14:27:00	



6.3. El nombramiento corresponde al Rector.

6.4. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

6.5. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

6.6. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

#### 7. Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en e-TOUZ.

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones>

#### 8. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otras personas aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

#### 9. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3>

CSV: 32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/01/2024 14:27:00	



ANEXO: RELACIÓN DE PUESTOS

Número de Puesto	Denominación	Nivel	Complemento Específico	Jornada	Área	Centro/ Servicio	Localidad
13254	Administrador	22	22.16	A1	Área de Administración	Servicio de Publicaciones	Zaragoza



32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3>

CSV: 32d4430946d57fb1a3ed9120fef070a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/01/2024 14:27:00	